

29088

Quito D.M., abril 24 del 2013

ESCANEAR

Quito

\$ 0,04

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.



De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar copia fotostática, de la primera escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA., Expediente No. 17574 correspondiente a 415 participaciones de un valor nominal de US\$0,04 dando un valor total de US\$16,60, del socio señor Galo Leonidas Plaza Pallares y María el Rosario Gómez de la Torre de Plaza a favor del Dr. Ricardo Crespo Plaza, de estado civil divorciado.

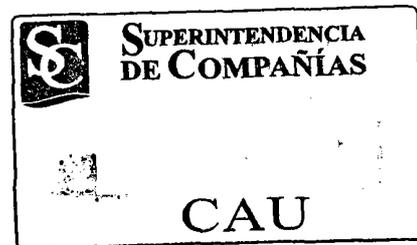
Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE GENERAL

✓
OK


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1.268



Cesión
Registrada
10/05/2013

19-III-86



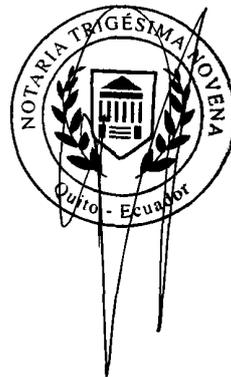
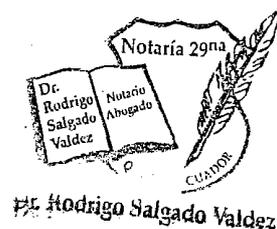
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

107
2011
25
2011

COPIA	<u>PRIMERA</u>
DE	<u>CESSION DE PARTICIPACIONES EN LA</u>
	<u>COMPANIA ZULETA Y ANEXAS CIA.LTDA.</u>
OTORGADA POR	_____
A FAVOR DE	<u>SRES.GALO LEONIDAS PLAZA PALLARES</u>
	<u>Y MARIA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA</u>
	<u>TORRE DE PLAZA</u>
	<u>DR. RICARDO CRESPO PLAZA</u>
EL	<u>05 DE ABRIL DEL 2011</u>
PARROQUIA	_____
CUANTIA	<u>USD 16,60</u>
	<u>N.F.</u>



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA**

ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÓNYUGES SEÑORES GALO LEONIDAS

PLAZA PALLARES

Y MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA

TORRE DE PLAZA

A FAVOR DE:

DR. RICARDO CRESPO PLAZA

CUANTIA:

\$ 16,60

NF

DI 3 ,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el **Notario Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte, los cónyuges señores Galo Leonidas Plaza Pallares y María del Rosario Gómez de la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Torre de Plaza, en su calidad de **CEDENTES**; por otra parte, el señor Doctor Ricardo Crespo Plaza, divorciado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Galo Leonidas Plaza Pallares y María del Rosario Gómez de la Torre de Plaza, en su calidad de **CEDENTES**; por otra parte, el señor Doctor Ricardo Crespo Plaza, divorciado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Juan Del Pozo Castrillón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA. b) La Junta General Universal

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



de Socios de ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA, reunida el Lunes siete de Febrero del dos mil once, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio Galo Leonidas Plaza Pallares para que ceda y transfiera cuatrocientas quince (415) participaciones por un valor nominal de US\$0.04, dando un valor total de US\$.16,60. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, los Cedentes cónyuges señores Galo Leonidas Plaza Pallares y María del Rosario Gómez de la Torre de Plaza transfieren en favor del Cesionario Dr. Ricardo Crespo Plaza, cuatrocientas quince (415) participaciones que poseen en el capital de la compañía. Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA., representada por su Gerente señor Patricio Alvarez Plaza	9.153
GALO LEONIDAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.108
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su apoderado señor Fernando Polanco	15.081
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081
DR. RICARDO CRESPO PLAZA, por sus propios derechos	415
TOTALES.....	85.000

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el

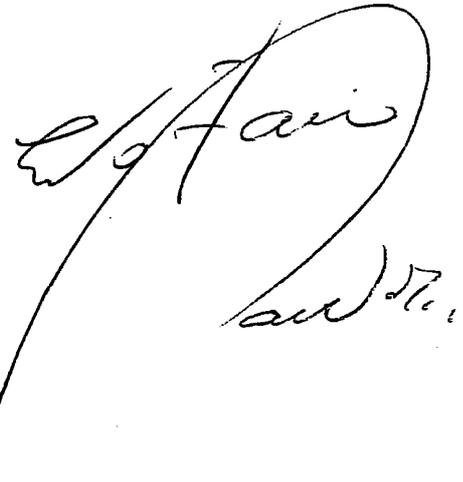
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario. **QUINTA.-**
ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios
derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.-
CONCLUSION.- Usted señor Notario, se dignará agregar las
demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias
certificadas.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada por
el Doctor JAVIER PALLARES, Abogado con matrícula pro-
fesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de
Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública
con todo su valor legal, la misma que los comparecientes
aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue
íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Sr. Galo Leonidas Plaza Pallares ✓
C.C. 1701800748


Sra. María del Rosario Gómez de la Torre de Plaza ✓
C.C. 1701800730


Dr. Ricardo Créspe Plaza ✓
C.C. 170405692-6


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 7 de Febrero del 2.011, se reúnen en las oficinas de la compañía ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA., ubicadas en la Calle Tamayo y Salazar, las siguientes personas:



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA., representada por su Gerente señor Patricio Alvarez Plaza	9.153 ✓
GALO LEONIDAS PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.523 ✓
LUZ AVELINA PLAZA PALLARES, representada por su Apoderado Sr. Fernando Polanco	15.081 ✓
MARIA MARCELA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081 ✓
DIANA MARGARITA PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081 ✓
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES, por sus propios derechos	15.081 ✓
TOTALES.....	85.000

Forman parte del expediente de esta Junta el nombramiento de INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA. y el poder de representación de la socia Luz Avelina Plaza Pallares.

Cada participación tiene un valor nominal de US\$0.04 y todas se encuentran pagadas en su totalidad.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

La Presidente de la compañía señora Diana Margarita Plaza de Ponce, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora

Diana Margarita Plaza de Ponce, razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Fernando Polanco Plaza.

Procediendo a conocer el Primer Punto del Orden del Día, indica la Presidente que el socio Galo Plaza Pallares ha manifestado su deseo de ceder 415 participaciones de las 15.523 que posee en el capital de la empresa. Se pone a consideración de la Junta esta propuesta. Una vez que se delibera, los socios renuncian al derecho de preferencia respecto de estas participaciones. Encontrándose presente el Dr. Ricardo Crespo Plaza, manifiesta su deseo de adquirir estas participaciones. La Junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al socio Galo Plaza Pallares para que ceda y transfiera 415 participaciones que posee en el capital de la empresa al Dr. Ricardo Crespo Plaza, reservándose para sí la diferencia, esto es 15.108 participaciones.

En consecuencia se resuelve además para que tanto Cedente como Cesionario procedan al trámite de Cesión según lo establece la Ley.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-


SR. GALO L. PLAZA PALLARES


SRA. MARGARITA PLAZA DE RONCE
PRESIDENTE


p.) INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA.
SR. PATRICIO ALVAREZ P.


p.) SRA. LUZ AVELINA PLAZA PALLARES
SR. FERNANDO POLANCO P.


SRA. MARIA MARCELA PLAZA PALLARES

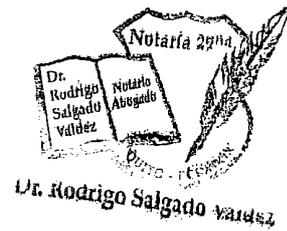

SRA. DIANA M. PLAZA PALLARES


SRA. TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES


SR. FERNANDO POLANCO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

HACIENDA ZULETA

-4-



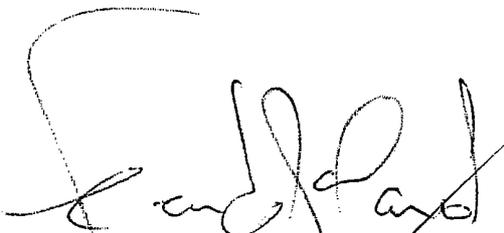
CERTIFICADO

Certifico que en sesión de la Junta General Universal de Socios de ZULETA Y ANEXAS CIA. LTDA., celebrada el día 7 de febrero del 2.011 los socios por unanimidad autorizan a los Cedentes cónyuges señores Galo Leonidas Plaza Pallares y María del Rosario Gómez de la Torre de Plaza, para que cedan 415 participaciones sociales por un valor nominal de US\$0.04, dando un valor total de US\$.16,60 a favor del Cesionario señor Doctor Ricardo Crespo Plaza.-



Reservándose para sí los Cedentes cónyuges señores Galo Leonidas Plaza Pallares y María del Rosario Gómez de la Torre de Plaza, 15.108 participaciones sociales.

Atentamente,


SR. FERNANDO POLANCO PLAZA
GERENTE

Quito, 7 de febrero del 2.011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 170180074-8

NOMBRES Y APELLIDOS
PLAZA PALLARES GALO LEONIDAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
10 SEPTIEMBRE 1937

REG. CIVIL TOMO PAG. ACI. SEXO
002-1 0529 03382 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/QUITO 1937

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 0344414444

CASADO HARTIA GOMEZ DE LA TORRE

SUPERIOR AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GALO PLAZA

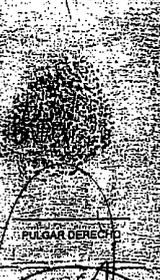
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSARIO PALLARES

QUITO **05/04/2002**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 05/04/2014

REN PCH **0000027**

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
Quito - Ecuador

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 170180073-0
 GOMEZ DE LA TORRE ARTETA MARIA DEL ROSARIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 MAYO 1945
 002-1 0225.02470 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945



Maria del Rosario de la Torre
 18/05/1945

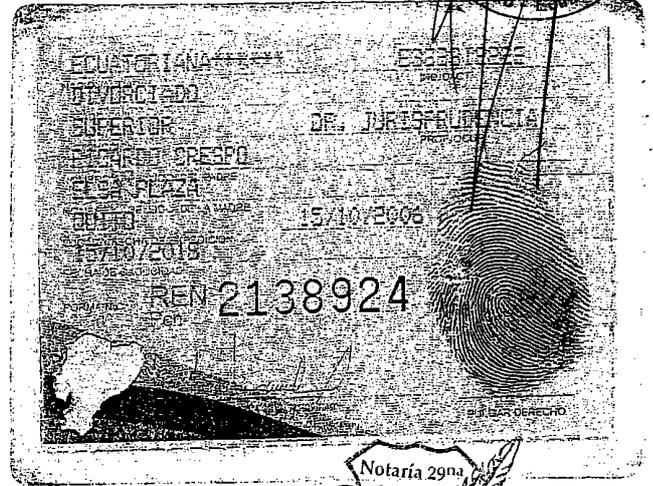
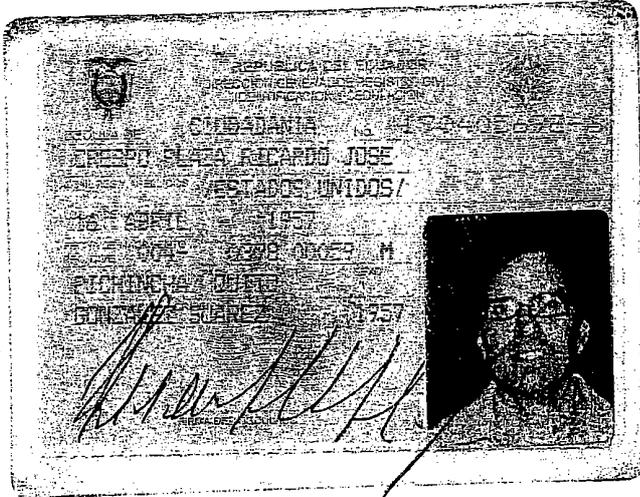
EQUATORIANA*****

VEN 711244

CASAP CALO PLAZA
 SECUNDARIA QUITO
 FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE
 PICHINCHA
 QUITO 24/05/1945

0196694



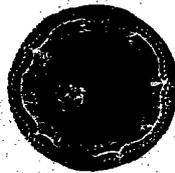


Notaria 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
Ecuador
El Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía ZULETA Y ANEXAS CIA.LTDA., a favor de SRES.GALO LEONIDADS PLAZA PALLARES y otros., firmada y sellada en Quito a, dos de mayo del año dos mil once.-

Rodrig

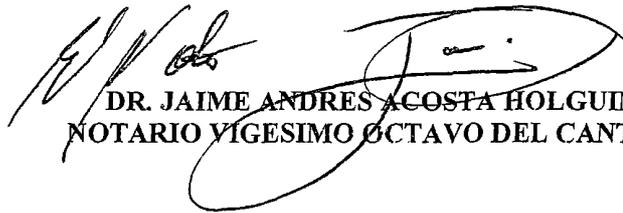
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZULETA Y ANEXAS COMPAÑÍA LIMITADA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1985, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 05 DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida No. 218 del Libro Registro Mercantil del Cantón que inscriba la precedente escritura de Cesión de Participaciones, habiéndose sentado la respectiva nota marginal en la inscripción de la Constitución de la COMPAÑÍA ZULETA Y ANEXAS CÍA. LTDA.- Ibarra, once de Abril del dos mil trece, REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 749, 12:04:34

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...fojas
Quito a, - 6 MAYO 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

